



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

INFORMACIÓN PÚBLICA ADJUDICACIONES DE ABONO RESIDENTE EN EL APARCAMIENTO PÚBLICO MUNICIPAL “TENENCIA DE ALCALDÍA LAS LAGUNAS”, MIJAS (MÁLAGA)

LISTADO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN RELACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ABONO RESIDENTE EN PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo previsto en el art. 133 de la vigente ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, este Ayuntamiento realizó INFORMACIÓN PÚBLICA, a través de su portal web www.mijas.es, y del tablón municipal de edictos, de la solicitud de ABONOS RESIDENTES para el aparcamiento municipal VIRGEN DE LA PEÑA, de acuerdo con lo establecido en las condiciones de adquisición de abonos residentes con derecho de uso de plaza en los aparcamientos del Ayuntamiento de Mijas, detallado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 94 de 18 de Mayo de 2022, se indicó el pasado 05/09/2022 el listado de admitidos en primera convocatoria, así como el plazo de subsanación de errores o deficiencias de las solicitudes, y la apertura del plazo para residentes fuera del área de influencia, o con segundos vehículos por vivienda.

Por tanto, mediante la presente se detalla el listado de los admitidos para la adquisición del abono a residente:

EXPEDIENTES DEFINITIVOS ACEPTADOS EN PRIMERA CONVOCATORIA:

DNI/Nº PASAPORTE	Nº MATRÍCULA DEL VEHÍCULO
25583720S	2054HVP
32044985M	7845KBG
79028483T	8803LPR
79031045D	5374LYZ
27380538G	4141GXJ
24818737N	5959CXT
791163859K	5961DZB



AYUNTAMIENTO DE MIJAS

EXPEDIENTES PENDIENTES DE SUBSANACIÓN:

DNI/Nº PASAPORTE	Nº MATRÍCULA DEL VEHÍCULO	OBSERVACIÓN
79017801J	2724 LSR	Pendiente de acreditar que es el conductor habitual del vehículo
27380538G	7256GDH	Segundo vehículo del mismo solicitante

Una vez cerrado el plazo de admisión de solicitudes, sirva la presente para publicar el listado provisional de admitidos, otorgándose el plazo de **cinco días para la subsanación de errores o deficiencias de las solicitudes (hasta el 20/12/2022)**, ya que en caso de no subsanar se entenderá la solicitud desestimada.

Además, dado que el listado completo no contempla la capacidad total del aparcamiento destinada para residentes, sirva este acto para dejar abierto el plazo de solicitudes de forma indefinida, para todos los residentes del municipio que cumplan las condiciones de adquisición, sean del área de influencia del aparcamiento o no, quedando autorizadas en adelante aquellas solicitudes que cumpliendo con el requisitos llegaran por orden de solicitud.

En Mijas, a la fecha de firma electrónica

SONIA
MARQUEZ VARO
13/12/2022
12:48:10